

MERIDIANO

Año XXII - No. 8507

Miércoles 21 de Febrero del 2007

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVIENTREGA ECUADOR S. A.

Se comunica al público que la compañía **SERVIENTREGA ECUADOR S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante **Resolución No. 07-G-IJ-0000218 el 11 ENE. 2007**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO OCTAVO: DEL DIRECTORIO.-** El Directorio estará formado por cuatro vocales principales y cuatro suplentes, todos nombrados por la Junta General de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos. Para la designación de los vocales principales y suplentes se seguirá el siguiente procedimiento: el número de votos que representa el cuarenta y nueve por ciento del capital social pagado dará opción para que el accionista o accionistas que completen dicho porcentaje nombren a dos directores principales y dos suplentes, y el número de votos que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social pagado, concederá al accionista o accionistas que completen dicho porcentaje,..."

Guayaquil, 11 ENE. 2007

Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)